TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
SALA REGIONAL DEL PACIFICO
DELEGACION ADMINISTRATIVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL AI-032000001-N172-2012	PRESENCIAL

"CONTRATACION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA Y HATILITACION DE ARTICULOS SANITARIOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA SALA REGIONAL DEL PACIFICO"

En la Ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las 12 horas del día 26 del mes de Noviembre del 2012, en la Sala de Juntas de la Sala Regional del Pacífico, ubicada en Avenida Costera Miguel Alemán, N° 63, Locales C-1, C-2 y C-3; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Invitación a cuando menos tres personas indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el los numerales 9.3 y 9.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por La Lic. Ma. del Carmen Castro Hernández, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que a este acto no asistió ningún licitatente, se dio lectura al Fallo contenido en el acta de fecha 26 de noviembre de 2012, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: los estrados de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Pacífico, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.tfjfa.gob.mx y en CompraNet.

De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta invitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado éste acto, siendo las 12 horas con 15 minutos, del día 26 del mes de noviembre del año 2012.

Esta Acta consta de 1 hoja, y 3 hojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. MA. DEL CARMEN CASTRO HERNANDEZ	DELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA SALA REGIONAL DEL PACIFICO	
LIC. ISAIAS MOISES LUNA SALGADO	SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA REGIONAL DEL PACIFICO	

----------FIN DE ACTA----------

FALLO DE LA INVITACION CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO AI-032000001-N172-2012 RELATIVA A LA "CONTRATACION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA Y HABILITACION DE ARTICULOS SANITARIOS PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA SALA REGIONAL DEL PACIFICO"

En la Ciudad de Acapulco, Guerrero, siendo las 10:00 horas del día 26 de noviembre de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Juntas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, sita en Avenida Costera Miguel Alemán N° 63, 2° Nivel, Locales C1, C2 y C3, Fraccionamiento Club Deportivo, los CC. Lic. Ma. del Carmen Castro Hernández, Delegada Administrativa de la Sala Regional del Pacífico, Lic. Isaías Moisés Luna Salgado, en su calidad de Secretario de Acuerdos de la Sala Regional del Pacífico, con el propósito de emitir el fallo de esta Invitación a cuando menos tres personas nacional presencial.

En cumplimiento al Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se hace constar que de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, se advirtió un error en la presentación de la propuesta económica de la empresa Corporativo Servilim de Acapulco, S.A. de C.V. quien en el formato 10 de la convocatoria, señala el precio mensual como el del período, sin embargo en el formato 10 A, señala el monto del período, por lo que se lleva a cabo la corrección quedando como sigue: Total del período sin IVA $385,560.00 (Trescientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), llevando a cabo la corrección toda vez que no se modifican los precios unitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los Servidores Públicos mencionados en el párrafo anterior, emiten el presente fallo:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se hace constar que ninguna propuesta fue desechada.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se da lectura a la relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

LIMPOMEX, S.A. DE C.V.
RUFINO MARTINEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
CORPORATIVO SERVILIM DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da lectura a los licitantes que resultaron adjudicados:

PRIMERO.- Por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y haber presentado la propuesta económica solvente más baja y garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, se adjudica la Contratación del Servicio Profesional de Limpieza y Habilitación de Artículos Sanitarios en la Sala Regional del Pacífico, partida única del anexo técnico de la Convocatoria, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la Sala Regional del pacífico a: LIMPOMEX, S.A. DE C.V., por un importe por máximo total de **$312,991.20 (Trescientos doce mil novecientos noventa y un pesos 20/100 M.N.),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El licitante adjudicado deberá cumplir con las especificaciones de calidad y precio señalado en su propuesta técnica y económica.

SEGUNDO.- De conformidad con el numera 2.6 de la Convocatoria, el licitante adjudicado deberá presentar ante la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Pacífico, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza expedida por una afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas por un importe del 10% del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO.- El plazo y lugar de prestación de los servicios es del 1° de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013, en la Sala Regional del Pacífico, Avenida Costera Miguel Alemán N° 63, Segundo Nivel, Locales C-01, C-02 y C-03, del Centro de Congresos Copacabana, Fraccionamiento Club Deportivo, Acapulco, Guerrero.

CUARTO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que el contrato se elaborará de conformidad con lo señalado en la convocatoria, sus anexos, la junta de aclaración de convocatoria, así como con las propuestas técnicas y económicas presentadas por la empresa adjudicada, mismo que será firmado el día 21 de diciembre del 2012.

Asimismo, se solicita al representante de la empresa adjudicada, presentarse el día 27 de noviembre de 2012 de 10:00 a 15:00 horas, en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Pacífico, ubicada en el domicilio de la convocante antes mencionado, con el objeto de presentar la documentación señalada en el numeral 6.2 de la convocatoria del presente procedimiento, a efecto de estar en posibilidades de formalizar el contrato correspondiente de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- En caso de que por causas imputables a la empresa adjudicada, no se formalice el contrato a más tardar dentro del plazo establecido, se estará a lo dispuesto en los artículos 46, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acta estará 5 días hábiles para conocimiento de los licitantes en los estrados ubicados a la salida de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Pacífico, del domicilio de la convocante, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El contenido del fallo se difundirá en la página del tribunal www.tfjfja.gob.mx y en CompraNet, estará a disposición de los licitantes que no se hayan presentado a la junta pública en la que se de a conocer el fallo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente fallo siendo las 10:45 horas del mismo día en que se actúa firmando para su constancia todos los que en ella participan.

SERVIDORES PÚBLICOS

Lic. Ma. del Carmen Castro Hernández
Delegada Administrativa de la Sala Regional del Pacífico

Lic. Isaías Moisés Luna Salgado
Secretario de Acuerdos de la Sala Regional del Pacífico.